

**RECIPROCIDAD, RAZÓN PRÁCTICA
Y FINES EN LA ECONOMÍA**

Ricardo F. Crespo

Las ideas que se exponen en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no reflejan necesariamente la opinión de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

ISSN: 0325-4763

Hecho el depósito legal

© Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas

Avenida Alvear 1711, P.B. - Tel. y fax 4811-2049

(1014) Buenos Aires - República Argentina

ancmyp@ancmyp.org.ar

www.ancmyp.org.ar

**ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS
MORALES Y POLÍTICAS
JUNTA DIRECTIVA 2007 / 2008**

Presidente Académico GREGORIO BADENI
Vicepresidente Académico ISIDORO J. RUIZ MORENO
Secretario Académico HUGO O. M. OBIGLIO
Tesorero Académico JORGE EMILIO GALLARDO
Prosecretario Académico FERNANDO N. BARRANCOS Y VEDIA
Protesorero Académico HORACIO SANGUINETTI

ACADÉMICOS DE NÚMERO

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Segundo V. LINARES QUINTANA ..	03-08-76	Mariano Moreno
Dr. Horacio A. GARCÍA BELSUNCE.....	21-11-79	Rodolfo Rivarola
Dr. Pedro J. FRÍAS	10-12-80	Estanislao Zeballos
Dr. Alberto RODRÍGUEZ VARELA	28-07-82	Pedro E. Aramburu
Dr. Natalio R. BOTANA	11-07-84	Fray Mamerto Esquiú
Dr. Ezequiel GALLO.....	10-07-85	Vicente López y Planes
Dr. Horacio SANGUINETTI.....	10-07-85	Julio A. Roca
Dr. Carlos María BIDEGAIN.....	25-06-86	Fray Justo Santa María de Oro
Dr. Carlos A. FLORIA.....	22-04-87	Adolfo Bioy
Dr. Leonardo MC LEAN.....	22-04-87	Juan B. Justo
Monseñor Dr. Gustavo PONFERRADA ..	22-04-87	Nicolás Avellaneda

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Gerardo ANCAROLA	18-12-92	José Manuel Estrada
Dr. Gregorio BADENI.....	18-12-92	Juan Bautista Alberdi
Dr. Eduardo MARTIRÉ.....	18-12-92	Vicente Fidel López
Dr. Isidoro J. RUIZ MORENO	18-12-92	Bernardino Rivadavia
Dr. Jorge R. VANOSSI	18-12-92	Juan M. Gutiérrez
Dr. Félix LUNA.....	23-04-97	Roque Sáenz Peña
Dr. Víctor MASSUH	23-04-97	Domingo F. Sarmiento
Dr. Hugo O. M. OBIGLIO	23-04-97	Miguel de Andrea
Dr. Alberto RODRÍGUEZ GALÁN	23-04-97	Manuel Belgrano
Dr. Fernando N. BARRANCOS Y VEDIA	28-04-99	Benjamín Gorostiaga
Dr. Dardo PÉREZ GUILHOU.....	28-04-99	José de San Martín
Dr. Adolfo Edgardo BUSCAGLIA.....	10-11-99	Dalmacio Vélez Sársfield
Dr. Juan R. AGUIRRE LANARI	27-11-02	Justo José de Urquiza
Dr. Bartolomé de VEDIA	27-11-02	Carlos Pellegrini
Dr. Miguel M. PADILLA	24-09-03	Bartolomé Mitre
Sr. Jorge Emilio GALLARDO	14-04-04	Antonio Bermejo
Dr. René BALESTRA	14-09-05	Estaban Echeverría
Dr. Alberto DALLA VÍA.....	14-09-05	Félix Frías
Dr. Rosendo FRAGA.....	14-09-05	Cornelio Saavedra
Embajador Carlos ORTIZ DE ROZAS	14-09-05	Ángel Gallardo
Dr. Mario Daniel SERRAFERO.....	14-09-05	José M. Paz
Dr. Juan Vicente SOLA	14-09-05	Deán Gregorio Funes

RECIPROCIDAD, RAZÓN PRÁCTICA Y FINES EN LA ECONOMÍA

Por el DR. RICARDO F. CRESPO¹

Introducción

Tal como es caracterizada por Fehr y Gächter (2000), “la reciprocidad significa que la gente, en respuesta a acciones amistosas, es frecuentemente más agradable y cooperativa que lo predicho por el modelo de auto-interés”. Según Zamagni (2005), la reciprocidad implica aspectos relacionales profundos entre las personas. **A** recíproca a **B** de un modo no comparable al intercambio económico. **A** guardará cierto equilibrio en la “reciproca-

¹ Universidad Austral, Universidad Nacional de Cuyo y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. E-mail: rcrespo@iae.edu.ar. Una versión previa fue presentada en las Jornadas “Reciprocity: Theories and Facts”, Universidad de Milano-Bicocca, Verbania, 22-4 de Febrero de 2007, donde me beneficié con útiles sugerencias de Giacomo Pasini y Stefano Zamagni. Esa versión está en prensa en la *International Review of Economics*. Parte del argumento está recogido también en “El problema de la inconmensurabilidad en el enfoque capacidades de Sen”, en prensa en *Cultura económica*. Agradezco los interesantes comentarios de Alfredo Navarro, Adolfo Buscaglia y Raúl Cuello en la exposición de este trabajo durante la sesión privada del Instituto de Ética y Economía política de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Política de fecha 13 de agosto de 2007.

ción”. Sin embargo, ese equilibrio no es necesariamente exacto; muchas veces resulta sobreabundante. Además, la reciprocidad puede cumplirse “dando a cambio” algo heterogéneo e incommensurable con lo que se había recibido previamente. A veces **A** da a **B** con la esperanza de que **B** dará algo a **C**, que la cadena no se cortará y que finalmente algo volverá a **A**. Esto no ocurre siempre necesariamente. La razón de esta respuesta “desigual” es que en estas situaciones no solo está en juego un intercambio de medios sino, y sobre todo, de fines, de aprecio o afectos. Por tanto, esta atención reciente a la reciprocidad en la economía está en línea con una reconsideración de los fines en ésta tal como la del enfoque capacidades de Sen o las teorías de la felicidad (*theories of happiness*).

Este trabajo primero resume los argumentos a favor de esta reinserción de los fines en la economía. Esto supone un desafío pues la estructura lógica de la asignación de medios a fines (una racionalidad instrumental) es distinta de la de la elección de los fines mismos (una racionalidad práctica). El trabajo pretende explicar esa diferencia y las consecuencias de la incorporación de esta racionalidad práctica en la economía. Esta última armoniza el conjunto de fines constitutivos de un fin último en orden a alcanzar un plan. Este plan, sin embargo, no está perfectamente delineado: la gente se enfrenta al futuro y la contingencia, a la complejidad y singularidad de las situaciones. Esto hace que los planes sean incompletos, inciertos, y sub-especificados. La relación entre diferentes niveles de fines y medios es dinámica. No obstante se puede considerar un plan general, un borrador de los fines constitutivos del fin último y una cierta idea de este último. Esos fines constitutivos incluirían metas tales como las condiciones materiales básicas, la vida familiar, la amistad, la vida social, el desarrollo profesional, la cultura, el arte, la religión, entre otros. Esos son fines simultáneamente buscados por sí mismos y como medios para el fin último. Su carácter instrumental difiere del de los

meros medios. Los fines no son intercambiables como los medios sino como partes constitutivas del plan de vida buscado.

Una diferencia clave entre ambas racionalidades radica en la inconmensurabilidad de los fines que emerge en la racionalidad práctica. Ésta hace ilegítima la lógica maximizadora. Se propone una forma de superar el problema mediante una comparabilidad práctica que ordena los fines constitutivos en su búsqueda inmediata en las situaciones concretas. Este medio nos permite apreciar también la razonabilidad de la reciprocación.

La economía y los fines

La cuestión del tratamiento científico de la acción humana ha supuesto siempre una tensión. Mientras que, como afirma Aristóteles en muchos pasajes, la acción humana es esencialmente singular, la ciencia necesita universalizar. Quizás esta tensión se ha trasladado a las discusiones acerca del carácter o tipo de científicidad de la ciencia práctica aristotélica. En cualquier caso, más allá de estas discusiones, está claro que la ciencia práctica, cuanto más práctica, es menos científica y cuanto más científica, menos práctica.

El carácter singular de la acción humana viene dado por la consideración de su finalidad. El carácter voluntario, libre y adaptado a las circunstancias concretas de la acción humana le imprime su singularidad (cfr. e.g. *Ética Nicomaquea* –EN– III, 1, 1110b ss.). Por eso, para el lógico norteamericano Willard Van Quine (1960, cap. 6, especialmente el n. 45 - pp. 216-22), si hubiera una ciencia humana que buscara la precisión propia de leyes auténticas, debería prescindir de cualquier referencia a intenciones, propósitos, y razones para la acción.

La economía ha pretendido precisamente esto: la exactitud de auténticas leyes. Por ello, tal como quedó canónicamente establecido por Lionel Robbins en 1932, ha tomado los fines como dados y se ha ocupado sólo de la adecuación o asignación de los medios a los fines. Este ha sido el punto de partida de la teoría económica neoclásica. Esta es la manera de convertir un asunto práctico en uno técnico, susceptible de una solución exacta y eficiente. La tendencia a querer controlar técnicamente la acción humana y a hacerla completamente predecible es muy vieja. Se considera desde el *Protágoras* de Platón (cfr. Nussbaum 2001).

Hay un modo, cuyo espíritu podría ser aristotélico, pero que no estaba desarrollado en tiempo de Aristóteles, de obtener generalizaciones no universales acerca de la acción humana. Es a través del concepto de probabilidad y los instrumentos de la estadística. Los hábitos humanos, que tienen una relación causal bidireccional con la educación, la cultura, las normas sociales y las instituciones, dan lugar a tendencias. La naturaleza física también presenta tendencias (climáticas, ciclos productivos, etc.). El científico social puede trabajar legítimamente con ambas tendencias. Pero, como dice el filósofo alemán Wolfgang Wieland, “tales regularidades (estadísticas) valen siempre para totalidades, y excluyen una aplicación inmediata a los elementos individuales que constituyen esas totalidades”. Estas regularidades no alcanzan a dar lugar a teorías universales estrictas, aplicables sin más a los casos particulares². El científico social no puede olvidar esta limitación. El individuo del estadístico es indiferenciado, no identificado. El individuo real se enfrenta a la contingencia. Por eso, ese científico ha de tener en cuenta que su tarea acaba en la faz explicativa; no puede prescribir. Esta última es tarea del individuo o del político.

² Este tema está muy bien tratado por Alasdair MacIntyre en “Tras la Virtud”, capítulo 8 y por Wolfgang Wieland en “El individuo y su identificación en el mundo de la contingencia” (1996). Agradezco a Alejandro Vigo la introducción a este último texto.

Esta restricción estaba clara para John Maynard Keynes, quien afirmaba en su *Treatise on Probability* que “la probabilidad comienza y acaba en probabilidad” (1973: 356). “Esto es debido al hecho de que una inducción estadística no es realmente sobre ningún caso particular, sino sobre una serie sobre la que generaliza” (1973: 450).

¿Qué nos dice todo lo anterior? Que aunque es legítimo hacer estadística no hay que olvidarse de que la estadística es sólo estadística, es decir, historia de hechos externos y no teoría universal. Y en el campo económico, donde precisamente el énfasis está puesto en la creatividad y la innovación, lo que se busca es quebrar la estadística. Lo contingente es real y bien interesante, porque es lo que “hace la diferencia”. Esta contingencia proviene fundamentalmente de los fines de las acciones individuales. No excluyo que mediante la estadística se pueda captar alguna relación causal que va más allá de la pura descripción histórica. Pero esa relación causal en el ámbito de lo humano no es apodíctica sino fluctuante. Por tanto, la teoría económica (y cualquier teoría social o de la acción humana, ya sea teoría de la elección racional, o estratégica, o teoría de juegos) será siempre inexacta, pero no por eso inútil³. Me encanta la claridad y equilibrio de Keynes en esta materia: “Aunque la naturaleza tiene sus hábitos, debido a la recurrencia de las causas, son generales, no invariables. Sin embargo, el cálculo empírico, aunque inexacto, puede ser adecuado para los asuntos prácticos” (1973: 402).

Para evitar estas inexactitudes los economistas toman los fines como dados comenzando a trabajar con un mapa de preferencias consistentes que consideran como un dato. Dado ese mapa se pueden representar las elecciones como la maximización de una noción homogénea común que denominan utilidad o valor (Robbins 1984: 15, 30).

³ Fuera de algunas pocas “constantes antropológicas”, basadas en la naturaleza humana, que son el verdadero fundamento de una posible “praxeología”.

Pero algunos economistas se dan cuenta de que este procedimiento no expresa lo que pasa en la realidad. Max Weber señala en *Economía y sociedad* que “el aspecto más esencial de la acción económica para fines prácticos es la elección prudente de los fines. La acción económica está orientada primariamente al problema de la elección del fin (...) y la tecnología a la elección de los medios apropiados” (Weber [1922] 1978: 66ss. La cursiva es mía). Weber era economista (comienza su conferencia acerca de la ciencia como vocación diciendo “nosotros, los economistas”) y sociólogo. Otro sociólogo, Talcott Parsons (1934), hace notar que los fines de Robbins no son verdaderos fines, porque sólo se conocen *a posteriori*; son un resultado, no un fin. El viejo economista de Chicago, Frank Knight, se da cuenta de que si los fines son dados, no son fines y de que los fines se redefinen en el curso de la misma acción (1956: 128-9). James Buchanan (otro economista profundo, premio Nobel en 1986: cfr. 1987) desarrolla el mismo argumento. Amartya Sen (premio Nobel en 1998), al proponerse como objetivo económico-social alcanzar para todos los agentes un conjunto de capacidades que han de ejercitarse libremente, también se está ocupando de los fines. Otros se han planteado como asuntos de la economía la felicidad, al darse cuenta de que el crecimiento económico no hace igualmente felices a todos (más aún, las estadísticas muestran algunas correlaciones negativas). Recientemente, también, aparecen economistas que quieren tratar cuestiones como el altruismo y la reciprocidad, que también implican la consideración de los fines.

En el ámbito filosófico, por ejemplo, David Wiggins y Elizabeth Anderson, sostienen que los fines y los medios interactúan⁴. Para Anderson (2005: 8), “actuar en base a juicios así

⁴ Dice Wiggins: “en el caso no técnico tendré habitualmente una descripción extremadamente vaga de algo que quiero –una buena vida, una profesión que me satisfaga, un fin de semana interesante, una tarde entretenida– y el problema no será ver [como es en el caso técnico] qué será causalmente eficaz para conseguirlos, sino qué califica realmente como una especificación adecuada y realizable de lo que satisfaría ese querer. La deliberación es aún una zétesis, una

truncados (sin considerar los fines) sería una locura”. Esto no significa tampoco, pues sería otra locura, que la deliberación sobre los fines nunca acabe. Llevaría a una parálisis. Tampoco significa que no se pueda hacer un corte analítico de la acción por fines teóricos. Pero no hay que olvidar que se trata de una teoría que no puede pasar de la generalización.

Racionalidad técnica, racionalidad práctica, commensurabilidad y comparabilidad

Es de celebrar que los economistas comiencen a ocuparse de los fines. Pero la celebración puede trocarse en lamento si los economistas no tienen en cuenta que la racionalidad propia de la adecuación de medios a fines, que ellos usan habitualmente (una racionalidad técnica o instrumental), tiene una estructura o lógica distinta de la racionalidad de la elección de los fines (racionalidad práctica). Dice Aristóteles al comienzo del libro VI de la *Ética Nicomaquea*: “La disposición racional apropiada para la acción [*hexis logou praktiké*] es cosa distinta de la disposición racional para la producción [*poitikês*]” (*Ética Nicomaquea* VI, 1140a 2-5). Escribe Santo Tomás de Aquino: “la razón procede de un modo en el ámbito de lo técnico y de otro en el ámbito de lo moral” (*Summa Theologiae* I IIae., q. 21, a. 2 ad 2). Aunque racionalidad técnica y práctica son dimensiones o usos de la misma razón y acción, sus “estructuras” difieren. Podría suceder que los econo-

búsqueda, pero no es primariamente una búsqueda de medios. Es la búsqueda de la mejor especificación. Hasta que no haya especificación no hay lugar para los medios. Cuando se consigue, puede comenzar la deliberación medios-fines, pero las dificultades que surjan en ésta, me llevarán muchas veces a volver a una especificación del fin mejor o más factible, y todo el interés y dificultad del asunto será la búsqueda de adecuaciones apropiadas, no sus secuelas técnicas en la relación medios-fines” (2002: 225). La postura especificacionista, como sostendré, no es la más feliz, pero los ejemplos son buenos.

mistas apliquen la racionalidad instrumental a la elección de fines, tratándolos como si fueran medios sustituibles y maximizables (como hacen algunos autores de las teorías de la felicidad, tratando de calcular una “función de felicidad”).

Por eso es relevante entender las diferentes racionalidades. El esquema o estructura más sencillo es el de la racionalidad técnica: dado el fin o los fines, esta racionalidad trata de determinar cuáles son los medios apropiados para alcanzarlo/s. La dimensión técnica considera, planea y obtiene un resultado. Para la racionalidad técnica los medios y fines vienen dados, no son elegidos y la pregunta es cuáles son los medios para alcanzar los fines. La racionalidad técnica puede no contentarse con averiguar cuáles son los medios sino también tratar de sacarles el mayor provecho posible. El mayor aprovechamiento de los medios disponibles conduciría a la consecución de la mayor satisfacción de fines posible. Es la operación que en economía se denomina maximización. Supone la determinación de un baremo común a maximizar. “La razón, dice Santo Tomás, en las cosas artificiales se ordena a un fin particular” (*Summa Theologiae* I IIae., q. 21, a. 2 ad 2).

La dimensión práctica no maximiza, sino que armoniza, coordina, alinea y ordena fines de segundo orden –e. d., fines deseados en sí mismos y también en orden al alcance del último fin: el honor, la belleza, la salud–. ¿Cómo los ordena? Por su contribución a ese último fin, o felicidad. ¿En qué radica la felicidad del hombre? Primeramente, Aristóteles señala la vida virtuosa. Más adelante, sostiene: “la contemplación y la meditación que tienen su fin en sí mismas y se ejercitan por sí mismas” (*Política* 1325b 16-20). Para Aristóteles éste es el acto más perfecto, en el que radica la felicidad. Pero ambos ideales –vida activa y contemplativa– son compatibles según la interpretación de muchos autores aristotélicos. La clave es que no hay otro fin más allá. “El fin último de la vida práctica –señala A. Vigo (1997: 42)– debe ser representado como un fin deseado sólo por sí mismo y no como medio para otra cosa, mientras que todo lo

demás ha de ser deseado también por causa de o con vistas a ese fin”. Este último fin se constituye en el criterio de alineación del resto de los fines. Este conjunto conforma la constelación de los fines prácticos.

Ahora bien, esos fines alineados según su contribución a la felicidad no se pueden comparar u ordenar cuantitativamente. No son intercambiables y reducibles a una unidad maximizable. Sólo podríamos aspirar a optimizarlos (a alcanzar la combinación mejor, no la mayor). Para algunos autores se presenta entonces el problema de cómo sopesarlos, cómo juzgar cuánto de cada uno se ha de elegir para alcanzar el fin último. Pienso que este problema proviene de la predominante interpretación “inclusivista” de la felicidad en Aristóteles que comienza con Ackrill (cfr. 1980: 19, 21, 22). Esta posición sostiene que la felicidad se compone de un conjunto de “fines constitutivos” o de segundo orden. En cambio, Kraut (1989: *passim*) sostiene una visión de la felicidad como un fin dominante al que se subordinan los fines de segundo orden. La felicidad es la propia del hombre bueno (*spoudaios*), que ve la verdad en todas las cosas (*EN* III, 4, 1113a 24) y tiene dos dimensiones, la vida virtuosa y la vida teórica. Ya explicaré por qué pienso que la confusión entre inconmensurabilidad e incomparabilidad y la creencia en la vigencia de ambas está relacionada con una interpretación inclusivista de la felicidad en Aristóteles.

Comparar es establecer similitudes y diferencias entre cosas atendiendo a diversos criterios. Se puede comparar cuantitativamente (más extenso, más rápido, etc.), o mediante otra categoría que se les predique. La comparación cuantitativa es la conmensuración. Dentro de la segunda posibilidad, podemos distinguir una comparación cuanti-cualitativa (más coloreado, caluroso, etc.) y otra por prioridad establecida por un “meta-criterio” (más o menos sustancial, bueno o feliz); la segunda, es la comparación por grado de intensidad de la cualidad; y la tercera, es la comparación por prioridad o posición. Analicemos cada una de éstas.

1. *La conmensuración:*

Para Aristóteles, la conmensuración supone una medida común que comparten las cosas conmensuradas. Dice en la *Metafísica* (X, 1, 1053a 25-8): “la medida es siempre del mismo género (*syngenes*)... la de peso, un peso; la de unidades, una unidad”. Por eso, “el número, en efecto, es conmensurable, y de lo no conmensurable (*me symmetros*) no se dice un número (*arithmos*)” (V, 15, 1021a 5-6). Una característica de la conmensuración para Aristóteles es que cuando conmensuramos no tenemos en cuenta las diferencias ontológicas, sino que consideramos las cosas conmensuradas como indiferenciadas, como átomos: “las cosas iguales (*isa*) y totalmente indiferenciadas (*adiafora*) las consideramos idénticas (*ypolambanomen*) en el reino de los números (*arithmois*)” (XIII, 7, 1082b 7-9). Obviamente, son indiferenciadas en cuanto contadas, no en sí mismas. Una consecuencia de esto es que de las cosas contadas en cuanto contadas, es decir, de los individuos o *atomoi* no podemos predicar lo anterior ni lo posterior (III, 3, 999a 12-3). Aristóteles está afirmando que cuando establecemos una comparación cuantitativa o conmensuración, excluimos la consideración de las diferencias cualitativas o sustanciales. Sin embargo, él mismo considera otra posibilidad.

2. *La comparación por intensidad del grado de la cualidad:*

El mismo Aristóteles considera la posibilidad de medir la cualidad. En las *Categorías* (VIII, 11b 26) dice que las cualidades admiten grados, como una cosa es más blanca que otra. Es decir, se pueden asignar números a una escala cualitativa. Aristóteles pone también un ejemplo económico: gracias a la moneda podemos conmensurar cosas distintas según la necesidad que tenemos de ellas (*EN* V, 5, 1133a 20ss.). Sin embargo, Aristóteles reconoce que esto supone una tensión: “Sin duda, en realidad es imposible que cosas que difieran tanto lleguen a ser conmensurables, pero esto puede lograrse suficientemente para la necesidad” (*EN*

V, 5, 1133b 19-23). Por otra parte, como también dice en las *Categorías* (VI 5b 11 y 8 10b 13), la escala tiene sus límites ya que mientras que la cantidad no admite contrarios, la cualidad lo hace. Se trata de una comparación por intensidad de la cualidad. Esta medición supone una convención bien limitada: pretende expresar una cualidad a través de otro accidente.

Esto resulta claro para Keynes: “Cuando describimos el color de un objeto como más azul que otro, o decimos que tiene más verde, no queremos significar que el color del objeto posea más o menos cantidades de azul o verde; significamos que el color tiene una cierta posición en un orden de colores y que está más cerca de un color estándar que el otro” (1973: 38-9). Afirma también:

La cualidad objetiva medida puede no poseer estrictamente una “cuantitividad” numérica, aunque tenga las propiedades necesarias como para medirla a través de su correlación con números. Los valores asumidos pueden ordenarse (...); Pero no se sigue de esto que la afirmación de que un valor es el *doble* de otro signifique algo (...) Por tanto, un intervalo igual entre números que representan *ratios* no corresponde necesariamente a intervalos iguales entre las cualidades medidas; porque estas diferencias numéricas dependen de la convención que hayamos adoptado (1973: 50).

Un auto puede ir al doble de la velocidad de otro (comensuración), incluso podríamos decir que hoy hace el doble de calor que ayer (comparación por intensidad de cualidad), pero es más difícil decir que un cuadro es el doble de bello que otro. De hecho podemos afirmarlo, incluso basando nuestra afirmación en una evaluación de diversos aspectos de los cuadros en cuestión a los que les asignamos un puntaje, otorgándole así cierta pretensión de objetividad (como sucede a veces en la evaluación de los proyectos de investigación o en un concurso académico). Pero no será más que una aproximación inexacta y discutible. Este es un

procedimiento constante en la economía, que suele olvidar estas limitaciones.

3. La comparación por prioridad o posición:

Volvemos a Aristóteles en las *Categorías*. Nos dice que un hombre no es más hombre que otro, como lo blanco es más blanco que otro blanco y algo bello más bello que otro. La sustancia no admite un mayor o menor (V, 3b 33 - 4a 9). Sin embargo, un cierto hombre es más sustancia que la especie hombre y el género animal, y de dichas sustancias secundarias, la especie es más sustancia que el género, pues está más cerca de la sustancia primaria (V, 2b 7-8). Es decir, esta comparación no es por intensidad de grado.

Pienso que es este tipo de comparación el que nos puede ayudar a salir del problema de la incomparabilidad de los fines de segundo orden. Aristóteles señala en los *Tópicos* que cuando se busca un bien a causa de otro, una vez obtenido el otro, el primero no añade nada (III 2 117a 16-21)⁵. El ejemplo que pone es el de la salud y su recuperación. La recuperación no añade nada a la salud porque se busca a causa de ésta. Donde hay prioridad no hay conmensurabilidad ni comparabilidad por intensidad.

Aristóteles dice, contra Platón, que “las nociones de honor, prudencia y placer son otras y diferentes precisamente en tanto que bienes; por consiguiente, no es el bien algo común según una sola idea” (*EN* I, 6, 1096b 22-5; cfr. también *Politica* III, 12, 1283a 1ss). Esta es una buena cita para los inconmensurabilistas. Pero lo que no advierten es que lo que Aristóteles está rechazando

⁵ “Además los bienes más numerosos [son preferibles] a los menos numerosos sin más o a aquellos que están incluidos en otros, a saber, los menos en los más. (Objeción: si coincide que el uno es en vistas al otro, en cuyo caso los dos juntos no son en absoluto preferibles a uno de ellos, v. g.; el curar y la salud respecto a la salud, pues deseamos curarnos con vistas a la salud”.

no es la posibilidad de comparar los fines sino de conmensurarlos. La falta de un elemento común, en efecto, impide la conmensuración o la comparación por intensidad cualitativa, pero no la comparación por prioridad. Frente a la realidad patente de que conseguimos comparar, Chang (1997) insiste en buscar un *covering value* innominado que haría posible la comparación. Pero el problema no está en la falta de nombre del *covering value* sino en la falta de necesidad de éste para comparar. ¿Cómo comparamos? Ordenando jerárquicamente de acuerdo a algún criterio que permite marcar las diferencias, “ranquear”, no mediante una medida común. Hay un tipo de sustancia que es la primera y es más que la segunda. Podríamos decir que ambas son sustancias pero que la distinción entre Sócrates y el género animal, o entre el honor y la vida contemplativa, por una parte, es de otro orden que la distinción entre un azul y otro azul más intenso o entre un día más caluroso y otro, por otra parte. El honor, la prudencia y el placer son bienes, pero bienes diferentes. La palabra bien, en este caso, se usa analógica no unívocamente⁶. No se trata de una estimación cuantitativa ni cualitativa que se basa en algo en común, sino de una comparación práctica posibilitada por una ordenación jerárquica de prioridad de *bienes distintos*. Flannery (2001: 99) le llama un “ranking de segundo orden”: se relacionan los *logoi* a través de otro *logos*; es decir, se recurre a la analogía⁷.

Estos fines de segundo orden se pueden comparar por su contribución al último fin, esa actividad del alma denominada felicidad: este es el *logos* que permite ordenar jerárquicamente los *logoi*. Es interesante notar que para Aristóteles, tanto la *praxis*, como la actividad contemplativa y Dios son *energeiai*. ¿Podemos decir que el ser *energeiai* es algo en común? En algún sentido sí lo es, pero no como una comida está más caliente que otra. “Estar en acto *–energeia–*, señala el Estagirita, no se dice de

⁶ Sobre la multivocidad del bien, cfr. Irwin (1981), 539-40.

⁷ Agradezco a Mario Silar quien me puso en contacto con este concienzudo estudio.

todas las cosas en el mismo sentido sino analógicamente –*analogon*– “(*Metaph IX*, 6, 1048b 6-7).

La captación de la jerarquía de los fines de segundo orden es una tarea de la razón práctica tanto para diseñar un borrador de nuestro plan de vida, como para cada decisión concreta vinculada a nuestra vida práctica.

Por eso pienso que los inclusivistas no se explican la capacidad práctica de comparar: al no considerar a la felicidad como una actividad diversa a los fines de segundo orden, no cuentan con el criterio de comparación, el *logos*. Se encuentran frente a un conjunto de fines sin una medida en común y no saben qué hacer. La sorpresa de David Wiggins, por ejemplo, es paradigmática: “[los agentes individuales] pueden deliberar (...) acerca de los fines, de los constitutivos de los fines y de los medios para los fines. De alguna manera, a pesar de la intratabilidad e incertidumbre de la materia de elección, los agentes pueden arribar a juicios acerca de qué vale la pena o qué puede o no puede ser hecho por un fin. Y de algún modo, como resultado de todo esto, arriban a normas de razonabilidad compartidas, en parte no explícitas” (Wiggins 2002: 373-4).

Quizás la concepción de la probabilidad de Keynes da cabida a esta tercera clase de comparabilidad. Contempla la posibilidad de que haya un tipo de probabilidades que “no pertenecen a un conjunto común de magnitudes mensurables en términos de una unidad común” (1973: 33). En estos casos, “el grado de probabilidad no está compuesto de material homogéneo, y, aparentemente, no es divisible en partes del mismo carácter” (1973: 32).

Conviene agregar algunas aclaraciones que pueden completar la comprensión de esta propuesta:

1. Esta jerarquía puede cambiar: Taylor (1997: 182) señala el “elemento o contexto Kairótico”. Aristóteles habla de hacer un bosquejo (*perigraphon*) del bien que queremos e ir completándolo (*anagrapσαι*) (*EN I 7*, 1098a 20-1).

Aquí también entra la posibilidad de la akrasia, la racionalización, y la importancia del tiempo en la vida práctica.

2. Esta jerarquía se pone en funcionamiento frente al caso concreto. No siempre tomamos decisiones “extremas”. Muchas veces varias actividades son compatibles y el problema práctico es cómo distribuir las en el tiempo. En estos casos, el problema podría transformarse en técnico y podríamos maximizar: buscar la distribución más eficiente de las acciones dentro de un tiempo.
3. A pesar del carácter cambiante del plan, los fines de segundo orden no son completamente intercambiables.
4. La armonización no sigue la pirámide de Maslow necesariamente. Necesitamos salud, casa y vestido, pero como filósofos sabemos bien que estamos dispuestos a resignar algo de todo esto en pro del conocimiento o de la amistad.
5. Una vez tomada la decisión, se puede expresar la acción como un procedimiento maximizador. Esto permite que los economistas sostengan equivocadamente que cualquier acto humano racional es maximizador. ¿Podemos expresar la decisión calculando una *ratio* de sustitución constante o variable entre los fines? Contesta Wiggins: “El inconmensurabilista no negará después del evento, sin duda, que se pueda percibir esa *ratio*. Pero esto es casi vacuo y el inconmensurabilista sería tonto si negara lo vacuo [...] No representa un alegato falsable acerca de los resortes de la acción del agente” (2002: 371). Lo que hay detrás de todo esto no es más que una simple falacia de ambigüedad que se puede encontrar tratada en cualquier manual básico de lógica (por ejemplo, Copi y Cohen 1998: 6.4): se está dilatando el sentido coloquial de maximización otorgándole el de racionalidad. Pero

puede confundirnos haciéndonos pensar que siempre maximizamos, que hacemos todo por propio interés, hasta el mismo altruismo. Por eso según Wiggins la teoría de la utilidad es una caricatura de las decisiones y acciones humanas (2002: 390). Como señala Rawls (1971: 558), la función de utilidad puede caracterizar la elección individual pero nunca podría ser un procedimiento de decisión de primera persona.

Es hora de volver a la cuestión de la reciprocidad.

Reciprocidad y comparabilidad práctica

En un viejo artículo Alvin Gouldner (1960: 172) subraya el carácter “heteromórfico” de la reciprocidad. Con este apelativo se refiere al hecho de que las cosas reciprocadas pueden ser distintas. Sin embargo, añade, deben ser iguales en *valor*. Evidentemente, está señalando lo resaltado antes: la reciprocidad implica una correspondencia en los fines, mientras que los medios pueden ser diferentes. Gouldner remarca: “puede haber ocasiones en que surgen dudas acerca de si lo recibido es apropiado o suficiente” (1960: 177). Estas dudas, añade, “surgen en virtud de la ausencia de una medida común en cuyos términos se compare lo dado y lo recibido” (1960: 178).

La solución propuesta en este trabajo al problema de la inconmensurabilidad, e.d., la comparabilidad práctica, es aplicable entonces a la reciprocidad. No podemos calcular y conmensurar intenciones, afectos y los esfuerzos involucrados en un intercambio recíproco. Los bienes cambiados pueden tener un precio. Sin embargo, la especificidad de su reciprocidad no tiene precio. No

hay cálculos técnicos que nos permitan determinar la justicia de la reciprocación. Sólo contamos con algunos principios. La reciprocación justa lleva consigo un dar por algo recibido. La racionalidad práctica debe determinar qué corresponde en justicia.

Un subjetivismo presente en los juicios puede engendrar opiniones diversas acerca de la justicia de las mismas reciprocaciones. Algunos pensarán que es suficiente; otros que generoso y otros que insuficiente. La regla es la propia conciencia. Pero se debe intentar buscar una apreciación común a través de la comparabilidad práctica.

Nota Zamagni (2005):

La relación de reciprocidad requiere una cierta forma de balance entre lo que uno da y espera recibir, o espera que una tercera persona reciba; sin embargo, este balance no se expresa en una magnitud definida (por ejemplo, un precio relativo), puesto que puede variar según la intensidad con la que se ponen en práctica sentimientos morales como la simpatía, la benevolencia o el sentido de solidaridad por los agentes involucrados en la reciprocación” (2005: 16).

Este es el balance de la comparabilidad práctica.

Conclusión

El caso de la reciprocidad, igual que el de la felicidad o el enfoque de las capacidades (Sen), nos lleva a la conclusión de que se debe adoptar la racionalidad práctica en la economía. Aunque los hombres actúan con frecuencia por motivos instrumentales, sus acciones también son prácticas. Esta es la razón por

la que la economía moderna queda afectada si no interactúa con la razón práctica (cfr. Stewart 1995: 63). Hirschman también es un apóstol de esta causa (1985: 19). Los fines son parte de la acción y no pueden quedar al margen en la economía. Esto se hace más notorio en casos como la reciprocidad. Pero se trata de una conclusión que rige de un modo general.

Referencias

- Ackrill, J. L., 1980. "Aristotle on Eudaimonia", en Amélie O. Rorty, *Essays on Aristotle's Ethics*, University of California Press, Berkeley.
- Anderson, E. (2005) "Dewey's Moral Philosophy", in *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, on line, <http://plato.Stanford.edu/entries/dewey-moral/>.
- Aquinas, *Summa Theologiae*, on line, <http://www.newadvent.org/summa/202102.htm>.
- Aristóteles, *Categorías*. Edición bilingüe (Humbert Giannini y María Isabel Flisfisch, Introducción, traducción, notas e Index), Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1988.
- Aristóteles, *Ética Nicomaquea*. Trad. María Araujo y Julián Marías, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1970.
- Aristóteles, *Metafísica*. Edición trilingüe de Valentín García Yebra, Gredos, Madrid, 1970.
- Aristóteles, *Política*. Trad. Julián Marías y María Araujo, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1989.
- Aristóteles, *Tópicos*. En *Tratados de Lógica I*, trad. Miguel Candel Sanmartín, Gredos, Madrid, 1982.

- Buchanan, James M., 1987. *Economics. Between Predictive Science and Moral Philosophy*. Texas A&M University Press.
- Chang, R. (1997) "Introduction", in Ruth Chang (ed.), *Incommensurability, Incomparability and Practical Reason*, Harvard University Press, pp. 1-34.
- Copi, I. M. and C. Cohen (1998) *Introduction to Logic*, New Jersey: Prentice-Hall.
- Falk, A. and Fischbacher, U. (2000) "A Theory of Reciprocity", Working Paper N° 6, Institute for Empirical Research in Economics, University of Zurich.
- Flannery, K. (2001) *Acts Amid Precepts. The Aristotelian Logical Structure of Thomas Aquinas's Moral Theory*, The Catholic University of America Press, Washington D.C.
- Gouldner, A. W. (1960) "The Norm of Reciprocity: A Preliminary Statement", *American Sociological Review*, 25/2, pp. 161-78.
- Hirschman, A. (1985) "Against Parsimony. Three Easy Ways of Complicating some Categories of Economic Discourse", *Economics and Philosophy* 1: 7-21.
- Irwin, T. (1981) "Homonymy in Aristotle", *Review of Metaphysics* 34: 523-44.
- Keynes, J. M. (1973) *A Treatise on Probability*, The Collected Writings of John Maynard Keynes, Volume VIII, New York: St. Martin's Press.
- Knight, F. (1956) *On the History and Method of Economics*, Chicago: University of Chicago Press.
- Kolm, S.-Chr. (1994) "The Theory of Reciprocity and the Choice of Economic Systems: An Introduction", *Investigaciones Económicas* XVIII/1: 67-95.

- Kraut, Richard, 1989. *Aristotle on the Human Good*, Princeton University Press, Princeton.
- MacIntyre, Alasdair, 1984. *After Virtue*, University of Notre Dame Press, Notre Dame, Indiana, second edition.
- Nussbaum, Martha C., 2001. “The *Protagoras*: A Science of Practical Reasoning”, en Elijah Millgram (ed.), *Varieties of Practical Reasoning*, The MIT Press, Cambridge – London, pp. 153-201.
- Parsons, T. (1934) “Some Reflections on ‘The Nature and Significance of Economics’”, *Quarterly Journal of Economics* 48/3: 511-45.
- Quine, Willard O. Van, 1960. *Word and Object*, The MIT Press, Cambridge.
- Rawls, John, 1999. *A Theory of Justice*, Harvard University Press, Cambridge.
- Robbins, L. (1984) *Essay on the Nature and Significance of Economic Science*, London: Mac Millan, 3nd. ed. rvd.
- Stewart, H. (1995) “A Critique of Instrumental Reason in Economics”, *Economics and Philosophy* 11: 57-83.
- Taylor, C. (1997) “Leading a Life”, in R. Chang (ed.), *Incommensurability, Incomparability and Practical Reason*, Harvard University Press, pp. 170-83.
- Tomás de Aquino, 1949. *Summa Theologiae*, Marietti, Turín y Roma.
- Vigo, Alejandro, 1997. *La concepción aristotélica de la felicidad*, Universidad de los Andes, Santiago de Chile.
- Weber, M. ([1922] 1978) *Economy and Society*, edited by G. Roth and C. Wittich, Berkeley: University of California Press.

- Wieland, Wolfgang, 1996. “El individuo y su identificación en el mundo de la contingencia”, en id. *La razón y su praxis*, traducción e introducción de A. Vigo, Biblos, Buenos Aires, pp. 117-146.
- Wiggins, D. (2002) *Needs, Values, Truth. Third Edition. Amended*, Oxford – New York Oxford University Press.
- Zamagni, S. (2005) “Why happiness and capabilities should stay together”, Conference on Happiness and Capabilities, June 16-8, University of Milano-Bicocca.

COMENTARIOS

del Académico Director Dr. Adolfo E. Buscaglia

El estudio inédito expuesto precedentemente sobre el concepto de “reciprocidad” y su significación en la Economía Política, es un muy valioso aporte de un filósofo social a los modernos enfoques sobre el “comportamiento humano”. Como lo ha destacado el autor, su análisis examina la estructura de la racionalidad de los fines prácticos de los individuos, que distingue de aquella referida a fines instrumentales de orden superior. A mi entender, en ambos casos, esa racionalidad de la conducta humana importa no sólo a la Economía sino que también influye en su “elección colectiva” entre bienes económicos y no económicos, tales como los bienes sociales y políticos.

Sobre este particular, un reciente ensayo sobre la “reciprocidad grupal”, para mutuo beneficio de los miembros de un sistema de seguridad social, sujetos a ciertas normas de cooperación, ha sido presentado por los profesores Francis Bloch, Garance Genicot y Debraj Ray¹. Tratándose de grupos privados, sus

¹ Bloch, F., Genicot, G. y Ray, D., “Reciprocity in Groups and the Limits of Social Capital”, *The American Economic Review*, Papers and Proceedings of the American Economic Association, May 2007, pp. 65-69.

miembros aceptan normas que les comprometen a cierta reciprocidad de ayuda mutua. En el caso de sistemas públicos de seguridad social, existirá en reciprocidad la obligación legal establecida para cada uno de sus partícipes en cuanto a cumplir con la cooperación concertada para el logro de los beneficios comunes.

El estudio del Profesor Crespo incluye un bienvenido análisis acerca del concepto de racionalidad en Economía que, distinguiendo entre “fines instrumentales” de primer orden, en función de la capacidad y funciones de los individuos², que a mi juicio determinan sus aspiraciones, de los “fines prácticos”, que derivan de aquellas acotadas aspiraciones, les permiten definir sus “preferencias ordinales” por distintos bienes, que estarán sujetas a la disponibilidad de medios para satisfacerlas. Es muy importante en este análisis la distinción que hace el autor entre el concepto de “maximización” de esas preferencias, que refuta, y el concepto de “optimización” de ellas, que es compatible con su clasificación ordinal.

² La potencialidad de los seres humanos, en el sentido de Aristóteles, quizás deba interpretarse como la “capacidad de existir y actuar”. Esto es, su habilidad para realizar cometidos relevantes en los distintos “funcionamientos” a su disposición. El espacio evaluativo de los “funcionamientos” y las “capacidades” es diferente, aunque no contradictorio, con la apreciación de la teoría del bienestar general, basada en la “utilidad subjetiva” del individuo en términos de placeres, felicidad y complacencia, se trate del empleo de bienes en “su propio interés”, en un sentido hedonístico estrecho, o bien en “el interés común del grupo humano del que forma parte”, en el sentido de Amartya Sen, que se compadece con una concepción racional que no es estrictamente hedonística. Consultar: Sen, Amartya, “Development as Freedom”, ed.A.A. Knoff, N.Y., 1999; y Nussbaum, Martha y Sen, A., “La Calidad de Vida”, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.